PERU LNG

MEMORIA ANUAL 2014

VERSIÓN DIGITAL

1. Utilice el índice general (página 5) para ir directamente al capítulo deseado haciendo click sobre los textos o sobre el número de la página.
2. Desde cualquier página, haga click en "Volver al índice" para regresar directamente al índice general.
3. Utilice las flechas para retroceder o avanzar las páginas.

MEMORIA ANUAL

2014

ÍNDICE

MENSAJE DE LA GERENCIA 7

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 11

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 13

CONOCIENDO NUESTRA ORGANIZACIÓN 15

1. Objeto, plazo y grupo económico
2. Capital social
3. Los promotores
4. Financiamiento y garantías
5. Contratos con el Estado peruano
6. Suministro de gas natural
7. Competencia y posicionamiento en el mercado
8. Mercados objetivo
9. El sector hidrocarburos en el Perú

INFRAESTRUCTURA QUE ASOMBRA AL MUNDO 37

1. Gasoducto
2. Planta de licuefacción
3. Instalaciones marítimas

TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO 47

1. Operando con altos estándares de calidad
2. Recursos humanos y personal
3. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales
4. Administradores de PERU LNG
5. Nuestro compromiso con la comunidad
6. Salud, seguridad y medio ambiente
7. Comunicaciones

INFORMACIÓN FINANCIERA 89

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 101

MENSAJE DE LA GERENCIA

El 2014 cumplimos nuestro cuarto año de operaciones. Durante estos doce meses PERU LNG continuó posicionándose como un ejemplo de operación con altos estándares en una industria sin precedentes en la región.

Uno de los hechos de mayor importancia durante el 2014 fue la reformulación del contrato de venta de gas natural del Lote 88. Como resultado de esta modificación, en adelante, PERU LNG recibirá el gas natural de los Lotes 56 y 57 para cumplir su compromiso de entrega de GNL.

Asimismo, se incorporó como socio la empresa holandesa Shell en reemplazo de Repsol. Su ingreso marcó el retorno de esta compañía al Perú después de casi 20 años, reafirmando que el país se mantiene como un destino atractivo para las grandes empresas y las grandes inversiones.

En cuanto al gasoducto de PERU LNG, este continuó consolidando su nivel de operación. De esta forma, alcanzó un nivel de transporte promedio de 853.29 Millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) cifra mayor en relación al 2013. En el 2014 se transportaron 216,685 Millones de pies cúbicos (MMpc) y adicionalmente 94,769 MMpc que fueron destinados al mercado doméstico.

En el 2014, ingresaron 60 buques metaneros al terminal marítimo de la planta, lo cual significó 60 maniobras de embarque y despacho de GNL, realizados siguiendo altos estándares de calidad.

Nos enorgullece informar que estos logros van de la mano de un cuidadoso trabajo por la preservación del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades de nuestra zona de influencia. Es así que PERU LNG ha establecido alianzas con instituciones públicas y privadas que fortalecen, a través de su experiencia, nuestro compromiso

con las comunidades de nuestro entorno. Destacamos el desarrollo del Programa de Capacidades para la Gestión de la Inversión Pública, junto a la Universidad del Pacífico, que ha llevado asistencia técnica a los funcionarios de varias municipalidades de Ayacucho con el objetivo de desarrollar estrategias para buscar fuentes de financiamiento para proyectos de infraestructura pública. El éxito de este programa fue reconocido con un premio en responsabilidad social.

También se iniciaron los programas Cuna Más y Leer es estar adelante, orientados a mejorar el desarrollo infantil y el desempeño escolar. Se suma a este trabajo las capacitaciones para los pescadores de Chincha y Cañete a través de Fondepes, quienes además de recibir formación para mejorar sus técnicas de pesca, han logrado formalizarse, lo que en el futuro les permitirá acceder a fuentes de financiamiento o trabajos en el sector pesquero.

En el aspecto ambiental, destacamos la labor del Programa de Monitoreo de la Biodiversidad que viene trabajando en la identificación y generación de protocolos de cuidado de la fauna y flora que habita el entorno del gasoducto y la planta de licuefacción. Este programa logró el reconocimiento del Premio a la Responsabilidad Social Perú 2021.

La meta para el 2015 es continuar y mejorar el alto nivel que la empresa ya ostenta en sus operaciones y en su gestión social y ambiental. El equipo humano que conforman PERU LNG y su operadora Hunt LNG Operating Company son la base de estos resultados. Con ellos llegaremos en el 2015 a cumplir los primeros 5 años de operaciones de la primera planta de licuefacción de gas natural de Sudamérica.

IGOR SALAZAR
Gerente General
PERU LNG

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE RESPECTO AL DESARROLLO DEL NEGOCIO DE PERU LNG S.R.L. (EN ADELANTE PERU LNG) DURANTE 2014. SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUE COMPETE A PERU LNG, LOS FIRMANTES SE OBLIGAN POR SU CONTENIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

IGOR SALAZAR ZANELLI
Gerente General
Funcionario responsable de asuntos financieros de PERU LNG

ANGÉLICA VALLENAS
Contadora

Esta memoria se elaboró el 27 de marzo de 2015.
PERU LNG es una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Vía Real 185, Torre Real Doce, oficina 105, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú; su teléfono es (511) 707-2000 y su fax (511) 707-2099. Fue constituida mediante escritura pública el 24 de marzo de 2003, otorgada ante el notario público de Lima doctor Ricardo Fernandini Barreda, y se encuentra inscrita en la partida electrónica N° 11500968 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y el Callao (sede Lima).

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

VISIÓN

Ser productores de GNL de clase mundial en términos de eficiencia operacional, y en el desempeño ambiental, social y de seguridad industrial.

MISIÓN

Ser el productor de GNL de clase mundial más eficiente que provee un lugar de trabajo libre de incidentes para las personas y el medio ambiente, que actúa como un inversionista responsable y contribuyente con la comunidad local apoyado por el equipo humano más talentoso y las mejores prácticas para alcanzar la mejora operacional continua mientras maximiza el valor para los accionistas.

CONOCIENDO NUESTRA ORGANIZACIÓN

1. OBJETO, PLAZO Y GRUPO ECONÓMICO

PERU LNG se creó el 24 de marzo de 2003 con el objetivo de desarrollar, construir y operar una planta de gas natural licuefactado (LNG por sus siglas en inglés). La infraestructura de la empresa incluye una planta e instalaciones conexas, instalaciones marítimas para buques metaneros y un gasoducto (CIIU 1110). Según la Ley General de Sociedades y demás leyes aplicables, el plazo de operación es indeterminado.

PERU LNG Company LLC es la propietaria del 99.5% del capital social de la empresa y PERU LNG Partner Company LLC posee el 0.5%, según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10. Las actividades principales del grupo económico conformado por las tres empresas incluyen el desarrollo, diseño, ingeniería, procura, construcción, puesta en servicio, financiamiento, propiedad, operación y mantenimiento, en el Perú, de una planta de GNL e instalaciones para su exportación.

El siguiente cuadro muestra la posición de PERU LNG dentro del grupo económico.

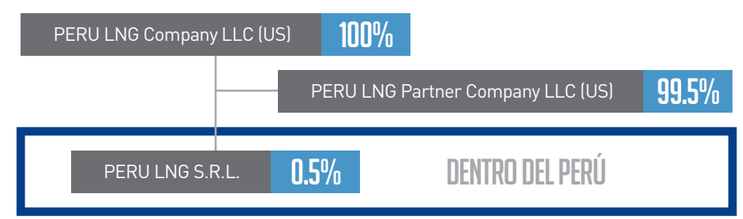

(i) PERU LNG. Constituida el 24 de marzo de 2003 e inscrita en la partida electrónica N° 11500968 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y el Callao (sede Lima). Mantiene valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú (RPMV), código PEP75460. El objeto social de PERU LNG es actuar como concesionario, vía contratos de licencia, servicios o cualquier otro tipo de contrato, en el desarrollo de actividades de hidrocarburos, de transporte, distribución, tratamiento, procesamiento, refinación, separación, compresión, bombeo, almacenaje, despacho, comercialización, importación o exportación de hidrocarburos y de derivados de estos, así como todas las actividades necesarias para operar plantas de licuefacción, gasoductos, oleoductos, acueductos, mineroductos, poliductos, cableductos y sus instalaciones asociadas; realizar actividades de búsqueda, prospección, exploración, explotación y cualquier otra actividad minera, incluidas las actividades propias de un concesionario minero en el desarrollo de actividades mineras; actuar como titular de concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos; actuar como concesionario para desarrollar actividades relativas a recursos naturales en general, entre otras actividades conexas.

(ii) PERU LNG Partner Company LLC. Sociedad constituida y organizada según las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América. No está inscrita en el RPMV y no tiene valores inscritos en ningún mercado de valores.

(iii) PERU LNG Company LLC. Sociedad constituida y organizada según las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América. No se encuentra inscrita en el RPMV y no tiene valores inscritos en ningún mercado de valores.

2. CAPITAL SOCIAL

Al cierre de 2011, PERU LNG contaba con un capital social de US$320´099,952 y, en ese año, contó con adelantos de la casa matriz por US$1,251'335,125. En junio de 2012 se desembolsó la primera amortización de adelantos de la casa matriz por US$30'000,000. En diciembre de 2012, se capitalizó el total de adelantos de la casa matriz por US$1,221'335,125, aprobado el 21 de diciembre de 2012 en la Junta General de Socios.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social de PERU LNG fue de US$1,541'435,077, representados por 1,541'435,077 participaciones sociales, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de US$1.00 cada una.

En el 2013, se redujo el capital social mediante amortizaciones de participaciones aprobadas en las Juntas Generales de Socios del 20 de mayo y 20 de noviembre de 2013, la primera por US$40'000,000 y la segunda por US$100'000,000, respectivamente; esta última reducción del capital social se inscribió en Registros Públicos el 5 de febrero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de PERU LNG ascendió a US$1,401'435,077, representados por 1,401'435,077 participaciones sociales, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de US$1.00 cada una.

PERU LNG Company LLC es titular, directa e indirectamente, del 100% de las participaciones sociales de PERU LNG.

US$1,401'435,077

ASCENDIÓ EL CAPITAL SOCIAL DE PERU LNG AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Distribución del capital social de PERU LNG

Titularidad	Número de participantes	% de participantes
Menos de 1%	1	0.5
Entre 1% y 5%	-	-
Entre 5% y 10%	-	-
Más de 10%	1	99.5
Total	**2**	**100**

Fuente: Elaboración propia

3. LOS PROMOTORES

Los promotores (Hunt Oil Company, Shell Gas B.V., SK Innovation Co. Ltd. y Marubeni Corporation) son empresas que poseen participaciones indirectas en la titularidad de PERU LNG, pero no forman parte del grupo económico. Shell Gas B.V. posee el 20% de las participaciones de PERU LNG Company LLC, adquiridas a través de la empresa LNG Shipping Operation Services Netherlands B.V. el 31 de diciembre de 2013.

Los promotores aportaron US$1,571'435,077 durante la etapa de construcción, esto representó más del 40% del costo total del proyecto: US$3,874'597,513.

PERU LNG es operada por Hunt LNG Operating Company ("Hunt LNG"), sociedad peruana y subsidiaria al 100% de Hunt Oil Company.

4. FINANCIAMIENTO Y GARANTÍAS

Para financiar el proyecto, PERU LNG celebró, el 26 de junio de 2008, un acuerdo de términos comunes con los principales prestamistas por US$2,050'000,000. El 14 de noviembre de ese año, luego de cumplir con todas las condiciones, PERU LNG recibió aproximadamente US$700,000,000. Posteriormente, en diciembre de 2010, se completó el monto total pactado.

Al 31 de diciembre de 2014, el monto total de la deuda ascendió a US$1,538'593,500. La siguiente amortización y pago de intereses se realizará en mayo de 2015, de acuerdo al cronograma de pagos establecido. El saldo de la deuda por institución al 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

Saldo de deuda al 31 de diciembre de 2014

	Saldo (US$000)
IADB A	320,527
IADB B	299,098
US EXIM	285,715
IFC	240,395
K EXIM	214,287
SACE	178,572
Total	**1'538,594**

Fuente: Elaboración propia

Parte del financiamiento para construir el proyecto se obtuvo a través del mercado de valores peruano, proceso que se inició en octubre de 2009. El Primer Programa de Bonos Corporativos de PERU LNG por US$200'000,000 se aprobó mediante la Resolución Nº 064-2009-EF/94.06.3 emitida por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (actualmente Superintendencia del Mercado de Valores–SMV). El 19 de noviembre de ese año, se realizaron cuatro emisiones simultáneas y se colocó el monto total del programa de la siguiente manera:

Primer programa de bonos corporativos de PERU LNG - emisiones

	Primera[2] emisión	Segunda[3] emisión	Tercera emisión	Cuarta emisión
Monto de la emisión (US$000)	10,000	40,000	160,000	160,000
Demanda (US$000)	32,068	53,722	341,799	33,080
Monto colocado (US$000)	10,000	30,000	135,325	24,675
Plazo (años)	2.5	5.0	15.0	15.0
Periodo de gracia	2.0	2.5	5.0	5.0
Cupón	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Moneda	US$	US$	US$	US$
Tasa de interés	3.44%	4.66%	Libor (6M) + 3.65625%	7.16%
Spread [1]	1.39%	1.22%	2.27%	2.27%

[1] Spread vs. bonos globales peruanos
[2] La primera emisión fue totalmente cancelada en mayo de 2012
[3] La segunda emisión fue totalmente cancelada en noviembre de 2014

En mayo de 2012, se amortizó totalmente la primera emisión de bonos corporativos por US$10'000,000. Asimismo, en noviembre de 2014, se amortizó totalmente la segunda emisión de los bonos corporativos por un total de US$40'000,000. Cabe resaltar que los bonos de PERU LNG no registraron negociaciones en la Bolsa de Valores de Lima, como se muestra en el siguiente cuadro:

Bonos PERU LNG – negociaciones en la BVL en 2014

Nemónico	ISIN	Año Mes	Cotizaciones 2014				
			Apertura	Máxima	Mínima	Cierre	Promedio
PLNG1BC1A	PEP75460M014	2014 – 12	-	-	-	-	-
PLNG1BC2A	PEP75460M022	2014 – 12	-	-	-	-	-
PLNG1BC3A	PEP75460M030	2014 – 12	-	-	-	-	-
PLNG1BC4A	PEP75460M048	2014 - 12	-	-	-	-	-

Los promotores aportaron durante la etapa de construcción US$1'571,435,077. Este aporte representa, sobre una base proporcional, todo el capital necesario para financiar los costos de construcción del proyecto no cubiertos por el acuerdo de términos comunes. También se aseguraron de que el ratio deuda-capital no excediera el 60:40 durante la fase de construcción.

En junio de 2014, PERU LNG renovó, por un plazo adicional de dos años, la línea de capital de trabajo que mantiene desde 2010 con Scotiabank y el Banco de Crédito del Perú por US$75'000,000. Esta línea, además de desembolsos de corto plazo, incluye cartas fianzas y cartas de crédito. Los desembolsos de la línea de capital tienen un plazo máximo de seis meses y se usan en la etapa de operación cuando se requieran. Al 31 de diciembre de 2014, el monto utilizado a través de la línea de capital de trabajo fue US$0.

5. CONTRATOS CON EL ESTADO PERUANO

El 12 de enero de 2006 se celebró el Convenio de Inversión entre representantes de PERU LNG y el Estado peruano, a través de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y del Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Entre los objetivos establecidos en el convenio destacan los siguientes: (i) establecer que PERU LNG tendrá la propiedad exclusiva de la planta de GNL e instalaciones conexas (incluido el gasoducto), y la disponibilidad del GNL producido en esa planta, que podrá exportar libremente, (ii) establecer ciertas disposiciones sobre la inversión de PERU LNG destinada a construir y operar la planta de GNL e instalaciones conexas, y (iii) otorgar a PERU LNG y a sus accionistas algunas garantías relacionadas a tributos, derechos de importación y moneda extranjera.

El convenio (bajo el régimen de contrato-ley, que prohíbe al Gobierno del Perú modificar o enmendar unilateralmente sus términos) fue aprobado en enero de 2006 mediante la promulgación de un decreto supremo, conforme con los términos de la Ley de Promoción para la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural (la Ley de Promoción). Con la suscripción del convenio, PERU LNG obtuvo el derecho a estabilidad tributaria y cambiaria, y otras garantías establecidas en la Ley de Promoción para desarrollar el proyecto por un plazo de 40 años.

Posteriormente, el 5 de julio de 2010, se modificó el convenio mediante escritura pública con el fin de incluir el Acuerdo para el Incremento y Uso de la Capacidad de Transporte del Ducto Principal, suscrito entre Transportadora de Gas del Perú S.A. y PERU LNG, según se establece en el artículo 81 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2007-EM.

6. SUMINISTRO DE GAS NATURAL

De acuerdo con los contratos de suministro, la planta recibirá gas natural de los yacimientos de Camisea por un plazo de 18 años.

El 6 de agosto de 2014 entró en vigencia el Contrato de Venta de Gas Natural del Lote 88 Modificado y Reformulado, celebrado entre PERU LNG y los titulares del Lote 88. Bajo este contrato los titulares del Lote 88 se comprometieron a entregar volúmenes de gas natural a PERU LNG sólo para el consumo local o cuando se utilice o consuma de alguna otra manera en el proceso de producción de PERU LNG.

En la misma fecha, entró en vigencia el Contrato de Venta de Gas Natural del Lote 56 Modificado y Reformulado, celebrado entre PERU LNG y los titulares del Lote 56, con el propósito de incorporar el suministro de gas adquirido por los titulares del Lote 56 de los titulares del Lote 57 (Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú y Petrobras Energía Perú S.A.) a las obligaciones de entrega firme de los titulares del Lote 56 frente a PERU LNG.

Con estos cambios contractuales, PERU LNG mantiene el derecho a un compromiso firme de entrega de un suministro de 4.2 trillones de pies cúbicos de gas durante el plazo de los contratos, con un régimen de 670,000 millones de BTUs (Unidades Térmicas Británicas) por día, conforme a la Cantidad Diaria Requerida (CDR).

Volver al índice

PERU LNG MANTIENE EL DERECHO A UN COMPROMISO FIRME DE ENTREGA DE UN SUMINISTRO DE **4.2 TRILLONES** DE PIES CÚBICOSDE GAS DURANTE EL PLAZO DE LOS CONTRATOS, CON UN RÉGIMEN DE 670,000 MILLONES DE BTUS (UNIDADES TÉRMICAS BRITÁNICAS) POR DÍA, CONFORME A LA CANTIDAD DIARIA REQUERIDA (CDR).

7. COMPETENCIA Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

En los últimos años se ha notado una transformación en el comercio mundial de GNL, debido, principalmente, al esfuerzo de varios países por diversificar sus necesidades energéticas. Unos años atrás, los proyectos de licuefacción y regasificación se desarrollaban entre las partes interesadas, con buques dedicados a suministrar a mercados específicos y con una capacidad de embarque limitada; ocasionalmente se atendía a mercados alternativos durante periodos de baja demanda en el mercado primario. Actualmente, el mercado de GNL ha adquirido un gran dinamismo y competitividad, como lo demuestra el crecimiento de la flota mundial de GNL.

EL MERCADO DE GNL HA ADQUIRIDO UN GRAN DINAMISMO Y COMPETITIVIDAD, COMO LO DEMUESTRA EL CRECIMIENTO DE LA FLOTA MUNDIAL DE GNL

El GNL se ha convertido en una posible solución energética para muchos países importadores de este producto, como Brasil, Argentina y Chile. A esto hay que sumar que las instalaciones de regasificación son relativamente más baratas y más rápidas de construir que las de licuefacción. Finalmente, existe una tendencia mundial que fomenta obligaciones medioambientales a los países y favorece la búsqueda de fuentes de energía más limpias, como el gas natural.

8. MERCADOS OBJETIVO

A partir del 1 de enero de 2014, Shell International Trading Middle East (SITME) reemplazó a Repsol Comercializadora de Gas S.A como el offtaker de PERU LNG, mediante la firma del Third Amended and Restated LNG Sale and Purchase Agreement, suscrito el 31 de diciembre de 2013. SITME es una empresa del Grupo Royal Dutch Shell (RDS), una de las compañías petroleras más grandes del mundo. Los negocios de Shell en GNL se extienden al trading y al

manejo de una de las flotas más importantes de la industria.

Durante 2014, el GNL producido por PERU LNG y comercializado por SITME se destinó principalmente a México (71.7%) y España (25%), y embarques puntuales a Francia (1.7%) y Japón (1.7%). Es interesante notar que Argentina, Brasil y México han incrementado sus demandas de GNL. Esto representa una oportunidad de negocio atractiva para el GNL producido en el Perú.

A pesar de las largas distancias, PERU LNG continúa siendo una fuente interesante para los mercados europeos y asiáticos. A continuación se muestran las ventas mensuales durante el año 2014.

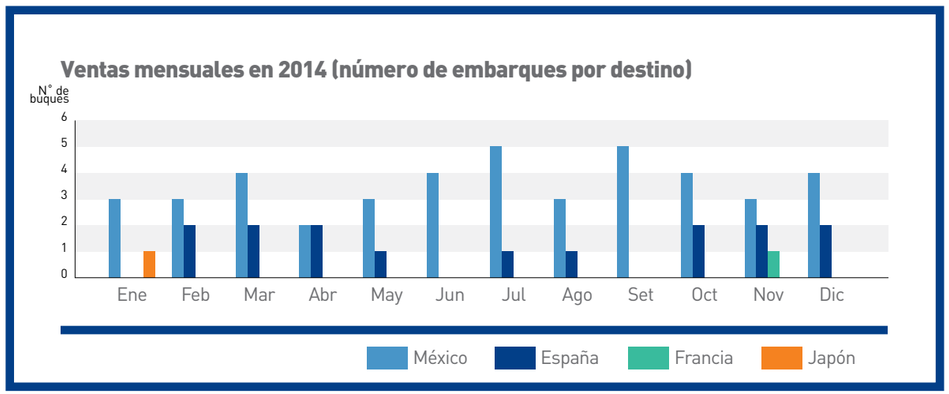

Fuente: elaboración propia

9. EL SECTOR HIDROCARBUROS EN EL PERÚ

La Ley de Hidrocarburos Nº 26221, que norma las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional, regula las actividades de PERU LNG. Según la Ley, el Estado peruano fomenta el desarrollo de actividades de hidrocarburos basadas en la libre competencia y el libre acceso a las actividades económicas, y garantiza la estabilidad jurídica de los contratos, tal como se establece en el artículo 62 de la Constitución Política del Perú. Asimismo garantiza a los contratistas estabilidad tributaria y cambiaria.

También establece que las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos

se realicen mediante contratos de licencia y de servicios, así como otros tipos de contratos autorizados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), regidos por el derecho privado. Los contratos aprobados y suscritos solo se podrán modificar mediante un acuerdo por escrito entre las partes, sujeto a aprobación mediante decreto supremo.

Las actividades de PERU LNG se rigen por las siguientes disposiciones legales:

- Ley de Hidrocarburos.
- Decreto Supremo N° 051-93-EM: Reglamento de Normas para la Refinación y Procesamiento de Hidrocarburos.
- Decreto Supremo N° 081-2007-EM: Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.
- Decreto Supremo N° 032-2004-EM: Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- Ley N° 28176: Ley de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural.
- Decreto Supremo N° 031-2004-EM: Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural.

Institucionalmente, el sector está conformado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y dos entidades reguladoras: el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). El MEM se encarga de diseñar la política general del sector y de adjudicar, en calidad de otorgante, las concesiones. El Osinergmin, que depende funcionalmente de la oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros, es la responsable de establecer las tarifas para el transporte y la distribución del gas, y de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, estipuladas en los contratos y en las disposiciones aplicables; al mismo tiempo, supervisa la calidad del servicio prestado en lo referente a disposiciones legales y técnicas relativas a la seguridad de la actividad desarrollada.

Por su parte, el OEFA, adscrito al Ministerio del Ambiente, se encarga de verificar que las personas y entidades públicas y privadas cumplan con las normas ambientales, a través de evaluaciones, supervisión, control, fiscalización y sanción en materia ambiental.

INFRAESTRUCTURA QUE ASOMBRA AL MUNDO

Melch[illegible]ta de licuefacción en Sudamérica. Está ubicada entre las [illegible] Cañete y Chincha, aproximadamente al sur de Lim[illegible] entre [illegible] Sur por el este [illegible]. La ubicación de la planta que requirió estric[illegible]eto para [illegible] escogida para [illegible] con ciertos requerimientos específicos como un nivel [illegible] densidad poblacional [illegible]dad del suelo, [illegible] otros. Sin embargo, su altitud, demandó la cons[illegible]gar a la costa demandó la construcción de obras via[illegible]

1. GASODUCTO

Con 408 kilómetros de longitud, el gasoducto de PERU LNG representa un hecho clave en la historia de la ingeniería en el Perú. Esta impresionante obra atraviesa una de las geografías más abruptas del mundo, numerosos cruces de río y desierto costero. La estructura está enterrada a lo largo de todo el recorrido, excepto las instalaciones. El gasoducto de alta presión cuenta con un diámetro de 34 pulgadas. Puede transportar 1,121 MMpcd de gas natural seco.

El punto de partida se ubica aproximadamente en el kilómetro 211 del gasoducto de Transportadora de Gas del Perú S.A., en la comunidad de Chiquintirca, en la región de Ayacucho, y culmina en la planta de licuefacción Melchorita, ubicada en la costa peruana.

En 2011, la capacidad del sistema se incrementó de 1,121 a 1,290 MMpcd.

2. PLANTA DE LICUEFACCIÓN

Melchorita es la primera planta de licuefacción en Sudamérica. Está ubicada entre las ciudades de San Vicente de Cañete y Chincha, aproximadamente a 160 km al sur de Lima. Se construyó sobre un terreno de 521 hectáreas entre la carretera Panamericana Sur por el este y el océano Pacífico por el oeste.

La ubicación de la planta, que requirió estrictos y detallados estudios, fue un reto para los ingenieros de PERU LNG. La zona escogida para llevar a cabo la obra, cumplía con ciertos requerimientos específicos, como un nivel bajo de sensibilidad ambiental, baja densidad poblacional, estabilidad del suelo, condiciones oceánicas estables, entre otros. Sin embargo, su altitud, 135 m.s.n.m. demandó la construcción de obras viales para llegar a la costa.

La planta posee una capacidad instalada de 4.45 millones de

toneladas por año (MMtpa) y procesa aproximadamente 620 millones de pies cúbicos por día (MMpcd). Esta capacidad cubre los 4.2 MMtpa de GNL establecidos en el contrato.

El proceso industrial de la planta transforma el gas natural en líquido para facilitar su transporte. Se recibe gas natural seco de los yacimientos de los Lotes 56 y 57 de Camisea y se retiran los líquidos que contiene. El gas natural se mide y se controla su presión. Luego se retira el dióxido de carbono (CO2) en la unidad de remoción de gas ácido. A partir de esa etapa, el gas es secado en tamices moleculares y pasa por absorbedores de carbono activados antes de su licuefacción. Finalmente, el gas natural se enfría con un refrigerante de propano y luego se condensa para convertirlo en líquido en el intercambiador criogénico de calor.

Al finalizar el proceso, el GNL se almacena en dos tanques de 130,000 m^3 cada uno, antes de embarcarlo en los buques metaneros.

La planta es autosuficiente, es decir, produce energía eléctrica y otros servicios: dispone de tres generadores, un centro de control, oficinas, almacenes, talleres, instalaciones de capacitación y alojamiento.

LA PLANTA POSEE UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 4.45 MILLONES DE TONELADAS POR AÑO (MMTPA) Y PROCESA APROXIMADAMENTE **620 MILLONES DE PIES CÚBICOS POR DÍA (MMPCD).** ESTA CAPACIDAD CUBRE LOS 4.2 MMTPA DE GNL ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

3. INSTALACIONES MARÍTIMAS

Con la construcción de las instalaciones marítimas los ingenieros de PERU LNG superaron el último gran desafío del proyecto. Estas instalaciones se componen de un rompeolas de 800 m de largo ubicado en la línea de flotación a una profundidad de 16 m, un puente de caballetes de 1,400 m de largo con una plataforma de carga de GNL, un muelle compuesto por 4 postes de amarre y 6 duques de Alba adecuados para buques de 90,000 m^3 a 173,000 m^3, un canal de navegación de acceso de una sola vía, un muelle para remolcadores y otras instalaciones necesarias para cumplir con el embarque de GNL.

Como toda obra de alta tecnología, en el 2011 y el 2012 el terminal marítimo recibió la certificación ISO 9001 por sus sistemas de gestión de calidad en el embarque de GNL y la provisión de servicios portuarios básicos, como amarre, desamarre, practicaje y remolcaje. Fue otorgada por la organización internacional para la estandarización certificada, a través de la entidad auditora Société Générale Surveillance (SGS).

EL TERMINAL MARÍTIMO RECIBIÓ LA CERTIFICACIÓN ISO 9001 POR SUS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL EMBARQUE DE GNL Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS BÁSICOS

Volver al índice

TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

Volver al índice

el inicio DE UN PROYECTO EXITOSO

LA PLANTA DE PERU LNG SE INAUGURÓ EL 10 DE JUNIO DE 2010. LA CEREMONIA CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR ALAN GARCÍA PÉREZ, LOS PRESIDENTES DE LAS COMPAÑÍAS PROMOTORAS, AUTORIDADES, LÍDERES DE OPINIÓN, PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE PERU LNG Y DE LOS PRINCIPALES CONTRATISTAS. ASÍ, EL 1 DE JULIO DE 2010, SE INICIÓ EL PRIMER AÑO CONTRACTUAL.

1. OPERANDO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

GASODUCTO

Durante 2014, la operación del gasoducto mantuvo su consolidación. Se transportaron, en promedio, 853.29 MMpcd de gas natural, a diferencia del promedio alcanzado en el 2013 que fue de 815.63 MMpcd.

La distribución de lo transportado en 2014 fue la siguiente: 216,685 MMpc se destinaron a la planta de GNL y 94,769 MMpc al mercado doméstico, según lo establece el Acuerdo para el Incremento y Uso de la Capacidad de Transporte del Ducto Principal.

853.29 MMPCD
DE GAS NATURAL TRANSPORTADOS EN PROMEDIO DURANTE EL 2014

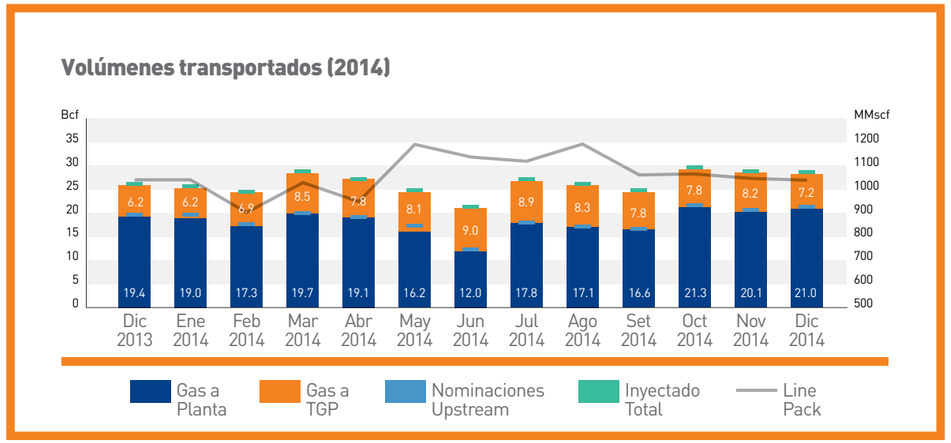

Fuente: elaboración propia

PLANTA DE LICUEFACCIÓN Y TERMINAL MARÍTIMO

La eficiencia del desempeño de la planta durante 2014 fue de 92%. En cifras concretas, se produjeron 213.8 TBtus de GNL (17.8 TBtus mensuales), apenas inferior a los 221.4 TBtus producidos en el 2013.

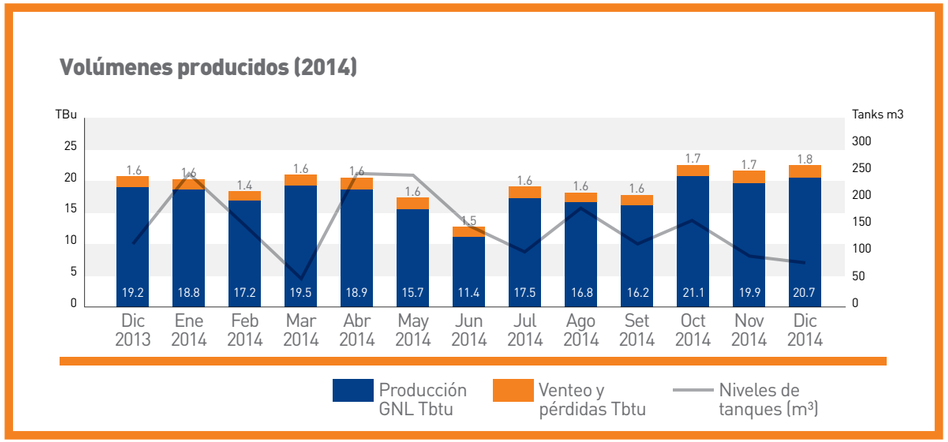

Fuente: elaboración propia

CARGA DE GNL

En 2014 ingresaron 60 buques metaneros al terminal marítimo de PERU LNG, que en total transportaron 214.4 TBtus de GNL. Se muestra un desempeño similar que en años anteriores: en 2013, 56 buques (218.4 TBtus); en 2012, 53 buques (203.7 TBtus); y en 2011, 55 buques (209.15 TBtus). Cabe señalar que en 2010 las operaciones se iniciaron en junio, por lo que solo ingresaron 24 buques.

La distribución de los 60 buques metaneros fue la siguiente: 43 a México (71.67%), 15 a España (25%), 1 a Japón (1.67%) y 1 a Francia (1.67%).

Buques cargados en 2014: volumen en m³ y TBtus

Mes	N° Buques	Volumen (000m³)	Energía (Tbtu)
Enero	4	679,873	15,827,430
Febrero	5	830,221	19,313,620
Marzo	6	947,553	22,042,632
Abril	4	608,784	14,147,728
Mayo	4	680,218	15,815,086
Junio	4	442,684	10,288,532
Julio	6	940,885	21,855,710
Agosto	4	634,252	14,739,496
Setiembre	5	766,563	17,830,237
Octubre	6	866,665	20,139,303
Noviembre	6	920,437	21,391,881
Diciembre	6	903,628	20,999,150
Total	**60**	**9´221,763**	**214,390,805**

Fuente: Elaboración propia

Detalle de los buques cargados y cantidad de GNL (TBtus) según el país de destino

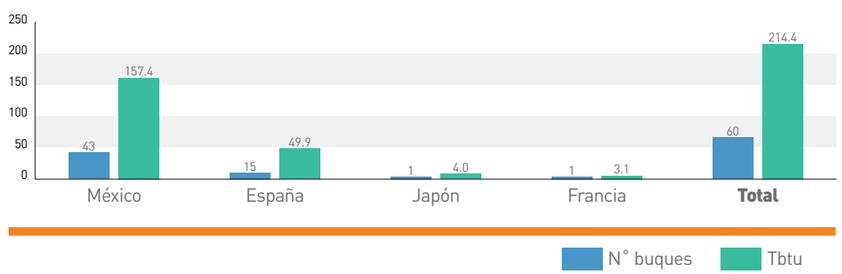

Fuente: elaboración propia

SITME fue la empresa responsable de comprar, transportar y comercializar el GNL producido en la planta durante 2014. El GNL se vende sobre una base FOB a un precio de venta contractual indexado con los precios de gas natural según el destino del embarque.

2. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

Las actividades especializadas que PERU LNG desarrolla exigen profesionales altamente capacitados, motivados y comprometidos con los objetivos de la empresa. Durante 2014, el personal de PERU LNG estuvo conformado de la siguiente manera:

Personal	Diciembre de 2014		Diciembre de 2013	
	Temporal	Permanente	Temporal	Permanente
Funcionarios	-	2	-	3
Empleados	1	10	3	8
TOTAL	**1**	**12**	**3**	**11**

PROYECTO DE MEJORA DE LOS CAMPAMENTOS

Con el fin de optimizar las instalaciones de los campamentos se dio inicio a este proyecto que contempla el incremento de la capacidad de alojamiento, la implementación de nuevas facilidades para la preparación y almacenamiento de alimentos y el mejoramiento de la distribución de energía eléctrica.

Este proyecto se ejecuta mediante un contrato de servicios con la empresa CB&I de acuerdo al cronograma y al alcance establecido siguiendo los estándares de la empresa.

DESARROLLO DEL TALENTO

El Plan Anual de Desarrollo se implementó basado en tres ejes principales: seguridad, habilidades técnicas y habilidades de interacción. En el Área de Seguridad se brindaron una amplia variedad de cursos y talleres que garantizan el seguimiento de los estándares

propios y los exigidos por las autoridades competentes.

Adicionalmente, el personal se mantuvo en constante entrenamiento técnico con el apoyo de expertos proveedores locales e internacionales. Complementando el desarrollo técnico y las exigencias de sus estándares internacionales en seguridad, la empresa invirtió en el desarrollo de habilidades de interacción enfocado en el crecimiento de los líderes de equipos, a través de un programa que brindó herramientas de gestión de equipos y liderazgo. Los temas revisados incluyeron la gestión de reuniones, proactividad, creación de metas, generación de acuerdos, retroalimentación, organización del tiempo y prioridades.

Dentro del Programa de Liderazgo, la empresa implementó además un plan de coaching para un grupo de trabajadores con potencial de liderazgo identificado por cada gerencia de departamento con el fin de evaluarlos, poner a prueba sus competencias y brindarles apoyo en el desarrollo de sus habilidades de liderazgo.

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO

En 2014, luego de varias reuniones de coordinación a nivel global, se decidió implementar un nuevo sistema y plataforma de gestión del talento denominado TalentPoint. Esta nueva plataforma mantiene los criterios de nuestros procesos previos de planificación. A partir de 2015, se utilizará en la gestión de planificación y seguimiento de desempeño, desarrollo y sucesión.

PROGRAMA DE GRADUADOS 2014

Como parte de la búsqueda de la excelencia profesional y la creciente demanda y competencia por el talento, en 2014 se inició el Programa de Graduados. Este es un programa orientado a fortalecer las relaciones de la compañía con las instituciones académicas del sector y buscar desarrollar talento en la industria del gas natural en el país. Específicamente en las Áreas de Producción, Mantenimiento y Servicios Técnicos.

El programa, ejecutado a través del operador de PERU LNG: Hunt LNG Operating Company, se desarrolló en base a competencias-meta establecidas en coordinación con las Áreas Operativas y el Área de Desarrollo y Adquisición de Talento de la planta Melchorita. En la convocatoria se seleccionaron 14 candidatos de un total de 800 postulantes de diferentes universidades e institutos. De esta primera promoción de graduados 13 cumplieron satisfactoriamente sus prácticas profesionales por un año y uno de ellos pasó a formar parte del personal operativo de la planta en el Área de Mantenimiento. Durante ese tiempo recibieron entrenamiento técnico en campo, desarrollaron sus competencias de interacción y aprendieron conceptos y estándares de seguridad.

3. PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Al cierre de 2014, PERU LNG mantuvo un proceso judicial, en curso, que podría implicar una contingencia superior a US$500,000, originada por una demanda contencioso-administrativa interpuesta en marzo de 2011 por PERU LNG contra Osinergmin por resoluciones de multa (expediente 01130-2011). En ella se cuestiona la validez y, por tanto, se formula la nulidad de las Resoluciones de Gerencia General N° 004458 y 004666, y de las Resoluciones N° 030-2010-OS/TASTEM-S2 y N° 007-2010-OS/TASTEM-S2, que corresponden a multas por un monto aproximado de US$912,635, por, supuestamente, haber incumplido los compromisos asumidos en los instrumentos de gestión ambiental correspondientes. Se ha emitido el dictamen fiscal, PERU LNG ha presentado sus descargos a lo manifestado en ese informe y también ha participado en el informe oral. A la fecha, el expediente ha sido derivado a otro juzgado, lo que implicará un nuevo informe oral.

4. ADMINISTRACIÓN DE PERU LNG

PERU LNG es una sociedad comercial de responsabilidad limitada, por lo tanto no cuenta con un directorio. La gerencia ejecutiva está conformada por las siguientes personas:

Cargo	Nombre
Gerente General	Igor Salazar
Director de Asuntos Corporativos y Comunicaciones	David Lemor
Gerente Legal	María Julia Aybar
Director Comercial y de Desarrollo de Proyectos	Konrad Rudnicki
Gerente de Planificación	Grant Johnson

IGOR SALAZAR

El señor Salazar es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú, y obtuvo una Maestría en Economía Energética de la Universidad de Oklahoma, en Estados Unidos de América. Inició su carrera profesional en Petroperú y Repsol, donde desarrolló actividades de refinación (planeamiento, marketing y operaciones). Luego trabajó en el sector downstream en Texas Petroleum Company (Texaco). Posteriormente ingresó a Endesa Internacional, en Chile, donde participó en actividades de comercio de gas/energía y desarrollo de nuevos negocios en América Latina (principalmente Brasil, Argentina, Perú, Colombia y Chile).

En enero de 2002, se incorporó a Hunt Oil Company para desarrollar el proyecto Camisea y el proyecto de PERU LNG, donde ocupó el cargo de Gerente Comercial. El 1 de enero de 2011 fue nombrado Gerente General de PERU LNG.

DAVID LEMOR

Antes de incorporarse a la empresa, el señor Lemor se desempeñó como ministro de Estado en la cartera del Ministerio de la Producción y vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad, durante el gobierno del expresidente Alejandro Toledo. Posteriormente, fue nombrado representante especial del Gobierno del Perú en Washington para gestionar la aprobación del Tratado de Libre Comercio Perú-EE.UU. Luego ocupó el cargo de director ejecutivo de ProInversión, durante la presidencia de Alan García Pérez. Actualmente, es catedrático de la Universidad San Ignacio de Loyola y de la Universidad Ricardo Palma y director de la Sociedad Nacional de Industrias. En PERU LNG se desempeña como Director de Asuntos Corporativos y Comunicaciones.

MARÍA JULIA AYBAR

La señora Aybar siguió estudios en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y estudios de posgrado en la Universidad de Lima. Participó también en distintos cursos de especialización, como legislación de energía e hidrocarburos, y en la reglamentación del gas natural. Empezó a trabajar en el sector de petróleo y gas en el departamento legal de PeruPetro (la entidad del gobierno que administra las actividades de exploración y explotación de petróleo en el Perú). Luego trabajó como socia del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria durante casi diez años, en los que desplegó su experiencia en las distintas áreas de las actividades de hidrocarburos. Participó en las fases de explotación, transporte y distribución del proyecto Camisea, incluido su financiamiento. Es Gerente Legal de PERU LNG desde febrero de 2006.

KONRAD RUDNICKI

Antes de unirse a Hunt en 2008, el señor Konrad Rudnicki contaba con más de 10 años de experiencia en los sectores de energía, petróleo y gas. Comenzó su carrera de energía en Triton Energy, en Dallas, Texas, donde trabajaba en el Departamento de Finanzas en proyectos internos de E&P; después de la adquisición de Triton Energy por Hess Oil se unió a North American Coal como Analista Senior de Estrategia, trabajando con el Director Financiero de la empresa en las estrategias de corto y largo plazo, así como ayudando en el proceso de asignación de capital y operaciones de financiamiento. Posteriormente, Rudnicki lideró la unidad de negocio no convencional EnCana, con base en Dallas, como consejero del Presidente de la región en el departamento de cartera estratégica. En Hunt, Rudnicki ha tenido la oportunidad de dirigir y trabajar en varias iniciativas, a partir de Hunt Energy Horizons, como Gerente de Desarrollo de Negocios, luego como Director de Planificación Estratégica de Hunt Oil Company y desde junio de 2014 se desempeña en PERU LNG como Director Comercial y de Desarrollo de Proyectos.

El señor Rudnicki obtuvo su MBA y B.B.A. en Southern Methodist University, enfocándose en el área de finanzas y contabilidad.

GRANT JOHNSON

El señor Johnson se graduó con honores de la Universidad de Georgia con grado en Finanzas. Tiene una Maestría en Administración de Negocios de Southern Methodist University, donde se especializó en Finanzas, Contabilidad y Finanzas de la Energía. Ha trabajado para el departamento de banca de inversión de Citigroup, donde se desempeñó como asesor financiero y asegurador a clientes de divisiones en el sureste y el sudoeste de Estados Unidos. Posteriormente, trabajó para el grupo de planeamiento y estrategia de Hunt Oil Company en Dallas, Texas, donde desarrolló y supervisó los planes estratégicos a corto y largo plazo para operaciones nacionales e internacionales.

Desde junio de 2013, ocupa el cargo de Gerente de Planeamiento de PERU LNG.

programas DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GUIADOS POR EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DE SU ZONA DE INFLUENCIA, PERU LNG HA DESPLEGADO UN CONJUNTO DE ACCIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE ORIENTADO A FORTALECER LAS RELACIONES DE CONFIANZA Y RESPETO CON LA POBLACIÓN. ESTAS INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROMOVIDAS POR LA EMPRESA, IMPACTAN POSITIVAMENTE EN LAS POBLACIONES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO, HUANCAVELICA, ICA Y LIMA. EN 2014 SE TRABAJARON PRINCIPALMENTE CUATRO PROYECTOS.

5. NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

I. PROGRAMA DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Este programa, iniciado en marzo de 2012, contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos encargados de formular y gestionar proyectos estratégicos de inversión pública que atiendan necesidades básicas de la población. Se dirige a las municipalidades distritales de Vinchos, Chiara y Acosvinchos, de la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho.

A través del programa, se brinda asistencia técnica para la formulación de expedientes técnicos y se desarrollan estrategias para buscar fuentes de financiamiento públicas en coordinación con los municipios participantes. De esta manera, se busca mejorar la calidad de la formulación de los proyectos de inversión pública, así como conseguir la viabilidad de por lo menos cinco proyectos asistidos y su ejecución. Cabe mencionar que este proyecto obtuvo el primer puesto en la categoría Sociedad Civil y Gobierno en el premio Perú 2021 a la Responsabilidad Social.

El proceso cuenta con la participación de asesores de la Universidad del Pacífico, quienes acompañan a los equipos técnicos en la elaboración de los estudios a nivel de perfil, atienden sus consultas sobre gestión pública y facilitan su acercamiento con las diferentes entidades gubernamentales que tienen a cargo la promoción de la inversión pública (de forma particular con diferentes áreas del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF).

Hacia finales de 2014 se logró, junto con los equipos técnicos municipales participantes, la declaración de viabilidad de ocho estudios a nivel de perfil, vinculados a mejorar la infraestructura de salud, educativa, agua potable y saneamiento. De ellos, siete cuentan con financiamiento comprometido para su implementación por S/.18,000,000 aproximadamente. A la fecha, tres proyectos ya se encuentran en la etapa de ejecución.

Este proyecto demuestra que es posible el desarrollo social en un proyecto industrial de talla mundial, tal como se manifiesta en la misión y visión institucional de PERU LNG. Esta iniciativa ha contribuido a lograr una mejor relación con las autoridades municipales a nivel distrital y ha posicionado a PERU LNG como un buen ejemplo de desempeño en el sector energético.

compromiso RESPONSABILIDAD SOCIAL

II. ALLIN MINKAY

Durante 2014, el programa Allin Minkay ha puesto en marcha una serie de proyectos con el objetivo de mejorar la calidad de vida, elevar la competitividad y aumentar los ingresos de 442 familias de diferentes comunidades de Ayacucho, que dependen de la actividad agropecuaria. Allin Minkay se compone de los siguientes proyectos:

Tecnologías agropecuarias
Este proyecto, iniciado en 2012 y concluido en 2014, tuvo el objetivo de mejorar los sistemas de riego de las comunidades para sus cultivos, utilizar eficientemente el agua de riego y optimizar las tecnologías agropecuarias desarrolladas por cada familia. La meta final fue incrementar la productividad de los cultivos y los ingresos económicos familiares derivados de esta actividad, así como incrementar la disponibilidad de productos agrícolas y de animales menores que permitan una mejor alimentación de la población.

Participaron 179 familias, quienes mejoraron su capacidad de producción de bienes agropecuarios, principalmente para el autoconsumo. Los participantes pertenecen a las siguientes comunidades de la provincia de Huamanga, en Ayacucho: Pomapuquio, del distrito de Acocro; Huallccapucro, Liriopata, Paucho y San Juan de Cochabamba Alta, del distrito de Chiara; Tambocucho y Toccyascca, del distrito de Socos; y Rosaspata y Urpaypampa, del distrito de Vinchos; y de la provincia de La Mar, también en Ayacucho, las comunidades de General Córdoba de Socos, Santa Madgalena y Uras, del distrito de San Miguel.

Con la implementación del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

132
productores obtuvieron leche y queso debido al manejo adecuado de sus animales y a la mayor disponibilidad de pastos para la alimentación del ganado.

128
128 productores contaron con granos, tubérculos y leguminosas.

50
productores dispusieron de alimentos de origen animal: huevos y carne.

S/.500
de incremento en los ingresos de 88 familias productoras de papa y S/.300 en 62 familias productoras de arvejas.

11
familias productoras de quinua incrementaron sus ingresos económicos en más de S/.1,900.

27
27 familias que cultivaron haba y maíz incrementaron sus ingresos económicos en S/.246 y S/.682, respectivamente.

132
familias productoras de leche incrementaron sus ingresos económicos en S/.250 semestrales.

128
productores instalaron 25.76 hectáreas de cultivos transitorios bajo riego presurizado, optimizando de esta manera el agua y la mano de obra.

132
productores instalaron 16.20 hectáreas de pastos cultivados bajo riego presurizado.

179
familias utilizan sistemas de riego presurizado para irrigar 42 hectáreas de pastos cultivados y cultivos transitorios.

40%
de mejora en el uso de agua para riego.

67%
de incremento en la frecuencia de riego y, como consecuencia, de los sistemas de riego instalados y las capacidades desarrolladas en las familias sobre el uso eficiente del agua.

Mejora de la infraestructura de riego
A través de la construcción y mejora de los sistemas de riego, se busca enfrentar la escasez de agua que enfrentan los productores agropecuarios con el objetivo de mejorar el almacenamiento y uso eficiente de agua para riego, así como incrementar el rendimiento de los cultivos y la ampliación de áreas bajo riego permanente.

Durante 2014, se implementaron dos proyectos de mejora de canales de riego en beneficio de 46 familias de la comunidad campesina de Allapachaca, en el distrito de Chiara, así como la construcción de dos pequeños reservorios que beneficiaron a 35 familias de la comunidad Campesina de Pomapuquio, en el distrito de Acocro. Esto fue posible debido al trabajo conjunto entre el Programa Subsectorial de Irrigación del Ministerio de Agricultura y Riego, la municipalidad distrital de Acocro y PERU LNG.

Mejora de la comercialización de cultivos con potencial de mercado
Desde 2012 hasta 2014, se promovió el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias de 182 pequeños productores agrícolas en el manejo de diversos cultivos con potencial de mercado. Esto ha permitido que los productores mejoren sus conocimientos técnicos, habilidades y aptitudes para la gestión de cultivos y tengan acceso a recursos financieros para desarrollar sus actividades.

El proyecto ha beneficiado a los pequeños productores de los anexos Pinao y Llantapacha de la comunidad de Pinao-Llantapacha, en el distrito de Tambillo; a las comunidades de Acocro y Secceslambras, en el distrito de Acocro; y a la comunidad de Sallalli, en el distrito de Vinchos; ubicados en la provincia de Huamanga, región Ayacucho y también, a las comunidades de Patibamba y Uras, en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar, de la misma región.

El proyecto obtuvo los siguientes resultados durante 2014:

182
PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS HAN MEJORADO SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, HABILIDADES Y APTITUDES PARA LA GESTIÓN DE CULTIVOS.

40%
más ingresos por la venta de productos agrícolas.

50%
50% de incremento de la productividad de los productos agrícolas promovidos (papa, habas, arveja, alcachofas, palta, quinua, frijol, maíz morado, tomate).

120
productores agrícolas beneficiados accedieron a financiamientos para insumos agrícolas, equipamiento básico de riego y/o mano de obra para la producción.

100
productores agrícolas recibieron certificados otorgados por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por sus Buenas Prácticas Agrícolas.

100%
de productores agrícolas cuentan con equipamiento de riego básico funcionando.

100%
de productores agrícolas mejoraron la eficiencia en el uso de agua para riego en un 50%.

50%
de incremento en la extensión de terrenos para cultivo con riego.

50%
de incremento en la frecuencia de riego, que es realizada de forma oportuna y en base a una programación de riego.

118
118 productores agrícolas accedieron a un seguro de vida.

182
productores agrícolas capacitados en registro de producción y ventas, marketing y comercialización para la articulación al mercado.

25%
de incremento en el volumen de ventas de productos agrícolas.

25%
de incremento en el valor de ventas.

III. MEJORA DE LA COMPRENSIÓN DE LECTURA

El proyecto Leer es Estar Adelante se viene trabajando desde 2014 junto con la Fundación BBVA y atiende a una población de 547 alumnos del tercero al sexto grado de educación primaria de ocho escuelas públicas ubicadas en comunidades del Distrito de Vinchos. Las actividades se desarrollan siguiendo estos cuatro componentes:

a) Entrega de materiales educativos: Consiste en guías pedagógicas para los profesores y libros prácticos de comprensión lectora para los alumnos. En los contenidos se emplea información local que favorece la diversificación curricular y las características del contexto de la escuela pública peruana. Durante 2014 se entregó material educativo a 34 docentes y 547 alumnos de las escuelas participantes.

b) Capacitación y acompañamiento: Se brinda mediante el desarrollo de talleres de capacitación dirigidos a los maestros y acompañamiento en clase para la retroalimentación sobre la puesta en práctica de las metodologías enseñadas, a fin de desarrollar en ellos habilidades para la enseñanza de la lectura comprensiva. El año pasado se realizaron tres jornadas de capacitación pedagógica

c) Medición de la efectividad del programa en la población escolar participante: Se desarrollan evaluaciones en el progreso de los alumnos en tres tiempos (entrada, intermedio y salida) utilizando la metodología de la Evaluación Censal de Estudiantes (prueba ECE), la que luego será compartida con la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y por otras instancias del sector que son decisoras de política e investigación en el área de educación.

d) Institucionalización: Se coordina con diversas instancias del sector educación a fin de lograr la participación de las entidades públicas y/o privadas del sector, estableciendo sinergias y otras alianzas, que contribuyan con el logro del objetivo del programa.

Para 2015 el proyecto tiene previsto ampliar sus servicios a más de 20 escuelas.

educación
PROYECTOS INNOVADORES

IV. CAPACITACIÓN EN PESCA ARTESANAL

Desde octubre de 2013, PERU LNG mantiene un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), entidad vinculada al Ministerio de la Producción, a fin de implementar un programa de capacitación de cuatro cursos en sus instalaciones en Paita. Las capacitaciones tienen el propósito de incentivar la formalización y fortalecer las habilidades de los pescadores artesanales del área de influencia de PERU LNG.

Cada curso tiene una duración de dos semanas y es desarrollado bajo la modalidad de internado en las instalaciones de FONDEPES, en Paita. Los participantes reciben material educativo y aparejos de pesca para los ejercicios. Los beneficiarios reciben capacitación en técnicas de pesca, teoría y práctica. Asimismo, tras aprobar los cursos, podrán obtener un carné, emitido por la Marina de Guerra del Perú, que los acredita como pescadores artesanales. Este carné les permite postular a trabajos formales en el sector pesquero, así como el acceso a fuentes de financiamiento gestionados por FONDEPES para adquirir otros implementos que beneficien su actividad.

Las capacitaciones llevadas a cabo en 2014 han permitido que FONDEPES certifique a 74 pescadores, quienes obtuvieron el "Carné de personal Acuático–Marinero de Pesca Artesanal" emitido por la Marina de Guerra del Perú.

74 PESCADORES FUERON CAPACITADOS Y FUERON CERTIFICADOS POR FONPEDES

6. SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Con el objetivo de beneficiar a sus trabajadores, contratistas y consultores, PERU LNG desarrolla e implementa un conjunto de prácticas y requerimientos en todas las áreas de trabajo. Estas medidas también contribuyen a fortalecer la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores, proteger el medio ambiente y evitar impactos en las comunidades del área de influencia del gasoducto, de la planta y del terminal marítimo.

PERU LNG, enfocada en el medio ambiente y en la protección de los recursos naturales, desarrolla sus actividades cumpliendo con los más altos estándares de la industria, garantizando el estricto cumplimiento de la legislación peruana e internacional. Así lo demuestra la obtención de las certificaciones ISO 14001 y OHSAS 18001 a su Sistema Integrado de Gestión (SIG), en noviembre de 2013, que se mantuvieron en 2014 a través de una auditoria externa realizada por Tuv Rheinland. De esta manera, se verificó que los sistemas de gestión ambiental y de seguridad están siendo implementados adecuadamente en todas las operaciones de PERU LNG, desde el KP 0 (punto de inicio) del gasoducto en la zona de Chiquintirca, hasta la planta de GNL en Melchorita y el terminal marítimo. El alcance de la certificación cubre todas las actividades, procesos y locaciones de PERU LNG, incluyendo las oficinas. Por otro lado, el SIG está orientado a crear un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados y contratistas de PERU LNG y, además, establece el compromiso de servir como guardianes sociales y ambientales en las comunidades en las que opera.

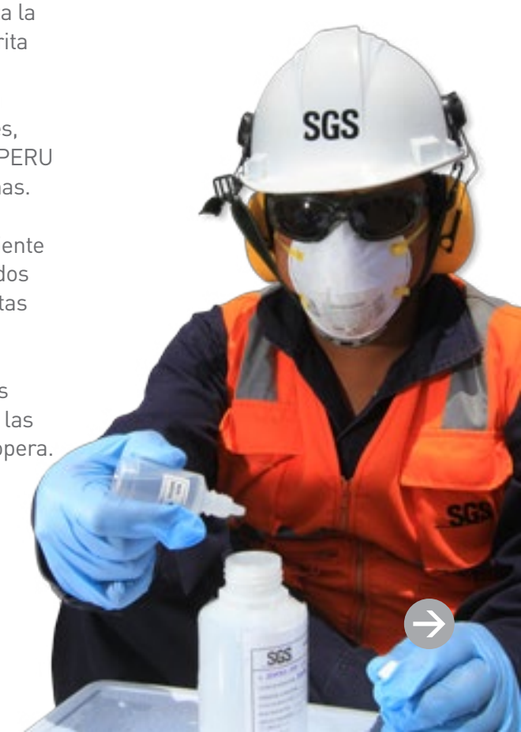

Volver al índice

A. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PLANTA

Inspecciones de aseguramiento de los estándares ambientales y de seguridad
Para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad ocupacional y protección ambiental, durante 2014, se realizaron 52 inspecciones a las instalaciones de la planta Melchorita, las que concluyeron con 148 observaciones que ayudan al proceso de mejora continua.

Auditorías de autoridades ambientales a planta
Las auditorías de las autoridades ambientales contribuyen a mantener los altos estándares de calidad de operación. En 2014, se llevaron a cabo dos auditorías por parte de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), una del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y una de la Autoridad Local del Agua (ALA). Cabe destacar que no se presentaron observaciones.

Gestión sostenible del agua
Desarrollar sus actividades en armonía con el medio ambiente y con las poblaciones de su zona de influencia es una prioridad para PERU LNG, por ello, dedica especial atención al tema sensible del agua. La planta Melchorita utiliza recursos hídricos de manera sostenible, con la finalidad de reducir al mínimo cualquier posible afectación ambiental. Para ello, extrae agua de mar, que luego potabiliza mediante un proceso de ósmosis inversa. De esta manera, no se utiliza agua de ríos ni de pozos locales, y no se generan impactos en las fuentes de agua de la zona.

En el Estudio de Impacto Ambiental se definieron los estándares nacionales e internacionales para el uso del agua en los procesos de la planta y en los campamentos y oficinas. Toda el agua consumida pasa por un tratamiento riguroso luego de su uso hasta alcanzar una excelente calidad. En ese sentido, el agua residual doméstica tratada no se descarga en el mar, sino que se reutiliza de la siguiente manera:

- 20,000 m^3 para regar áreas verdes.
- 45,000 m^3 para controlar el polvo en los caminos.

Monitoreos: garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de la industria
Los programas de monitoreo ambiental buscan obtener información acerca del efecto que pueden causar las operaciones de PERU LNG en el medio ambiente, así como mitigar cualquier afectación ambiental y conservar la naturaleza de su área de influencia. En los siguientes cuadros se presentan los resultados de los dos tipos de monitoreos efectuados durante 2014.

Monitoreos de descargas y emisiones

Monitoreo	Número de muestras anuales	Resultado
1 anual de emisiones: 8 chimeneas	56	Todas cumplen con los estándares
12 de efluentes: 4 estaciones de monitoreo	1,002	Todas cumplen con los estándares
56 buques muestreados (agua de lastre)	448	Todas cumplen con los estándares
4 de ruido ambiental, 10 estaciones de monitoreo	80	Todas cumplen con los estándares

Monitoreos de la calidad ambiental de los cuerpos receptores

Monitoreos	Número de muestras anuales	Resultado
4 de calidad de aire, 5 estaciones de monitoreo	20	Todas cumplen con los estándares
4 de plancton en agua de mar, 1 estación	4	No se registraron especies invasoras o exóticas nuevas.
4 de calidad de agua de mar, 20 estaciones	6,568	Los resultados muestran valores conformes a lo reportado en la línea base ambiental en 2002 y 2006.
2 de calidad de sedimentos marinos, 14 estaciones de monitoreo	675	Los resultados muestran valores conformes a lo reportado en la línea base ambiental en 2002 y 2006.

A estos controles se suman dos campañas de monitoreo marino participativo con representantes de las asociaciones de pescadores y autoridades de gobierno, dos monitoreos de morfología costera (9 km de playa evaluados en cada monitoreo) y cuatro relevamientos topográficos.

Manejo responsable de residuos

Las acciones de manejo de residuos han logrado disminuir la cantidad producida por cada trabajador y aumentar la cantidad de residuos reutilizados y reciclados per cápita. Durante 2014, se generaron cerca de 800 toneladas de residuos. Los residuos se gestionan priorizando la reducción, el reciclaje y la reutilización. Asimismo, en 2014 se iniciaron labores de compostaje de los restos de alimentos, lo cual disminuyó notablemente los residuos que se transportan y disponen en los rellenos sanitarios, y contribuyó a mejorar la gestión integral de residuos y la aplicación de la jerarquía de manejo sostenible de residuos sólidos. El compost obtenido es utilizado para fertilizar las áreas verdes y jardines alrededor de los campamentos y oficinas de la Planta.

Los residuos reciclados incluyen: papel y cartón, madera, plástico, metal, vidrio, tetrapak, aceite usado, baterías, tóneres.

EL COMPOST OBTENIDO ES UTILIZADO PARA FERTILIZAR LAS ÁREAS VERDES Y JARDINES ALREDEDOR DE LOS CAMPAMENTOS Y OFICINAS DE LA PLANTA.

B. GESTIÓN AMBIENTAL DEL GASODUCTO

Inspecciones a frentes de trabajo

El SIG, que involucra los aspectos de salud ocupacional, seguridad industrial, gestión ambiental y de relaciones comunitarias, incluye también todas las actividades que se realizan en el gasoducto de PERU LNG.

Este sistema comprende inspecciones y auditorías internas, cuyo objetivo es verificar el adecuado cumplimiento de los compromisos y estándares a lo largo de los 408 km de derecho de vía, que incluyen frentes de trabajo, instalaciones de superficie, vías de acceso, campamentos y otros.

Durante 2014 se realizaron más de 350 inspecciones y se registraron varias oportunidades de mejora, las cuales fueron atendidas oportunamente. Las acciones derivadas de estas oportunidades de mejora son de carácter correctivo y preventivo y tienen la finalidad de garantizar que los riesgos y potenciales impactos de las operaciones sean manejados a tiempo y de acuerdo con los procedimientos y estándares de PERU LNG.

Monitoreo de ríos

El gasoducto de PERU LNG atraviesa numerosos ríos. Por ello, es importante monitorear los cruces de ríos constantemente, durante varias etapas al año. En 2014, se ejecutaron 65 monitoreos en los cruces de 13 ríos con el Derecho de Vía (DdV), en enero, febrero, marzo y diciembre (época húmeda) y en setiembre (época seca).

Esta labor se realizó en los cruces de los ríos Alfarpampa, Sachapampa, Torobamba, Altomayo, Yucay, Vinchos, Palmitos, Pampas, Leche Leche, Pisco, Matagente, Chico y Topará.

Monitoreo de ruido en estaciones de superficie

Con el objetivo de contribuir al cuidado ambiental y a respetar las obligaciones asumidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Gasoducto, se realizó, en abril y octubre de 2014, el monitoreo de ruido en horario diurno y nocturno en 43 puntos de las 17 estaciones de superficie (14 válvulas de alivio, 1 Meter Station, 1 Scrapper, 1 PCS). El monitoreo demostró que se cumplió al 100% con los estándares de ruido.

SE REALIZÓ, EN ABRIL Y OCTUBRE DE 2014, EL MONITOREO DE RUIDO EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO EN 43 PUNTOS DE LAS 17 ESTACIONES DE SUPERFICIE (14 VÁLVULAS DE ALIVIO, 1 METER STATION, 1 SCRAPPER, 1 PCS).

EL MONITOREO DEMOSTRÓ QUE SE CUMPLIÓ AL 100% CON LOS ESTÁNDARES.

Auditorías a contratistas
Los contratistas son esenciales en el mantenimiento y operación del gasoducto, por lo que se debe asegurar que su desempeño en materia ambiental y de salud y seguridad se realice de acuerdo con los estándares y procedimientos de PERU LNG. Para verificar su cumplimiento, se realizan auditorías e inspecciones permanentes en todos los frentes de trabajo, de esta manera se identifican de manera oportuna las condiciones y los actos que los contratistas deben mejorar.

En 2014 se ejecutaron auditorías de cumplimientos a los contratistas: COGA, Wesa, Securitas, La Moderna, RCP, MICORP.

Se tiene previsto, en 2015, desarrollar un indicador que mida de manera integral la gestión HSE de los contratistas, con el objetivo de fomentar las mejores prácticas, apuntalar los procesos de mejora continua y asegurar que todos los contratistas cumplan a cabalidad con los estándares y procedimientos definidos en el SIG de PERU LNG.

Auditorías de OEFA
Durante 2014, las instalaciones del gasoducto fueron auditadas en dos oportunidades por Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), sin que se hayan registrado observaciones.

Programa de Monitoreo Socio Ambiental Participativo (PMSAP)
El PMSAP garantiza la participación activa de las comunidades y localidades ubicadas en el ámbito de influencia directa de PERU LNG. Según el programa, las comunidades designan a sus representantes, denominados "monitores", quienes se encargan de monitorear y vigilar los posibles impactos sociales y ambientales relacionados con la operación del gasoducto, por ejemplo, identificar hallazgos, registrarlos y comunicarlos oportunamente a sus propias comunidades y a la empresa. Al recibir estos informes, PERU LNG los analiza y toma acciones correctivas oportunamente, lo que le permite la mejora continua de sus operaciones.

En 2014 se presentaron 114 hallazgos y 9 informes de caso.

En términos generales, se obtuvo una eficiencia de levantamiento de hallazgos del 78.21%, de un total de 179 hallazgos monitoreados, quedó pendiente un total de 39 hallazgos, valorados según el PMSAP como "Observación"; estos serán debidamente atendidos en el primer trimestre de 2015.

Los resultados del PMSAP y la gestión del cierre de hallazgos y observaciones pueden apreciarse a detalle en la página web del programa **WWW.PMSAP.PE**

medioambiente
RESPETANDO EL ENTORNO

Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (BMAP)
Este programa fue concebido por PERU LNG, con la colaboración del Centro para la Conservación, Educación y Sustentabilidad (CCES) del Smithsonian Conservation Biology Institute (SCBI), con el objetivo de conservar la biodiversidad durante la construcción del proyecto y la operación del gasoducto, la planta y el terminal marítimo.

El BMAP determina las condiciones de las especies, sus hábitats y los cambios en el tiempo, a través de evaluaciones y monitoreos biológicos. Con esa información se elaboran guías para que PERU LNG pueda tomar decisiones que contribuyan a mitigar cualquier impacto en la biodiversidad.

En 2014 se realizaron varias campañas de monitoreo de acuerdo al plan anual del BMAP, el cual incluyó el monitoreo de los siguientes protocolos de investigación:

- Cactáceas y biodiversidad en el desierto.
- Vegetación y aves de bofedal.
- Biorrestauración a lo largo del Derecho de Vía.
- Ecosistemas de agua dulce.

Cabe resaltar que el BMAP, en 2014, alcanzó el primer lugar en la categoría Ambiente durante los premios Perú 2021.

Los resultados del BMAP pueden apreciarse en detalle en la página web del programa

WWW.BMAP.COM.PE

Entrenamiento a contratistas
La capacitación a contratistas es una actividad fundamental que sirve para transmitir los conocimientos básicos en temas de gestión ambiental y garantizar que se cumplan los estándares de PERU LNG. Durante 2014 se entrenó al staff de los contratistas en los siguientes temas:

Manejo de hidrocarburos y productos químicos	Uso de agua para actividades de construcción/mantenimiento	Hallazgos fortuitos de restos arqueológicos
Derrames de hidrocarburos y respuesta ante derrames	Gestión de efluentes	Biorrestauración
Equipo de contención ante derrames	Control de polvo	Control de erosión y rehabilitación
Reporte de incidentes ambientales	Control de ruido	Manejo de topsoil
Gestión de residuos	Mantenimiento y emisiones de equipos y vehículos	Traslado de maquinaria al frente de trabajo
Inspecciones ambientales	Almacenamiento y uso de materiales de construcción	Cruce de maquinaria sobre cuerpos de agua

Biorrestauración
Con los trabajos de biorrestauración se tiene previsto restablecer las áreas intervenidas por las actividades realizadas durante la instalación del gasoducto. En la campaña de biorrestauración de 2014, se intervinieron 68 km del DdV, mediante traslocación de especies nativas, mejoramiento de suelos y abonamiento. De esta manera, se han logrado mejorar el estado y la condición de la vegetación.

7. COMUNICACIONES

Los eventos y campañas que mostramos a continuación fueron desarrollados en 2014 por el Departamento de Asuntos Corporativos y Comunicaciones con el objetivo de fortalecer las relaciones entre PERU LNG y la población local y sus autoridades, especialmente las localidades vecinas al gasoducto y a la planta Melchorita.

CICLO DE CONFERENCIAS CULTURALES

Promueve el debate y la reflexión sobre temas de interés para la comunidad. Las ideas propuestas contribuyen al bienestar y al desarrollo personal y local, abordan conceptos sobre salud, alimentación, cultura y deporte.

En abril de 2014, el reconocido actor Bruno Odar visitó las ciudades de Chincha, Cañete y Ayacucho, dentro de las actividades del Ciclo de Conferencias Culturales. En sus charlas, destacó la importancia del arte y el desarrollo personal, compartió con los asistentes diversas anécdotas de su vida y alentó a los jóvenes a seguir adelante con sus metas.

En junio se llevó a cabo la conferencia Criar a los hijos en el siglo XXI: el papel de mamá y papá dictada por el reconocido psicólogo Roberto Lerner, en Chincha, Cañete y Ayacucho. En la conferencia, Lerner compartió con decenas de padres y madres de familia información útil sobre la importancia del rol de los adultos en temas como la disciplina, los estudios y el buen uso y el abuso de las tecnologías, los peligros del bullying y la importancia de la orientación vocacional. Ambos eventos lograron congregar a aproximadamente 1,400 personas en Chincha, 1,100 en Cañete y 900 en Huamanga, Ayacucho.

Dentro de las celebraciones por el Día del Niño, se organizaron tres eventos que tuvieron como atractivo principal el show denominado Los Pimpollos y el Libro Mágico, obra adaptada y dirigida por el director de teatro Ángel Calvo. Durante los eventos, se difundieron mensajes y consejos a los niños sobre la importancia de la lectura.

Hagamos Negocio

En su segundo año con un nuevo formato, en 2014, continuaron las emisiones del programa radial Hagamos Negocio en la ciudad de Ayacucho, mientras que en Chincha y Cañete el programa se encuentra consolidado y cumplió seis temporadas. El espacio busca promover el espíritu emprendedor, a través de consejos prácticos y casos que motivan a los emprendedores locales. En el lanzamiento (mayo) y el cierre de temporada (octubre), se desarrollaron los eventos denominados La Noche de los Emprendedores. En ellos, se mostraron casos de éxito de empresarios locales y se atendieron las consultas de los asistentes.

INVERSIÓN SOCIAL

FORTALECIENDO EL TALENTO PERUANO

Formar nuevos líderes es una motivación para PERU LNG, porque de esa manera apoya el fortalecimiento de las capacidades de jóvenes talentosos y contribuye al desarrollo del país. Bajo ese enfoque, mantiene un convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería con el objetivo de otorgar anualmente la Beca PERU LNG.

La beca brinda apoyo económico para que jóvenes estudiantes continúen su formación profesional en instituciones académicas reconocidas internacionalmente. En 2014, tercer año del programa, el alumno de la Universidad Nacional de Ingeniería Paul Calle Contreras fue elegido para cursar estudios por un año en la Universidad de Oklahoma (EE. UU.), una de las instituciones de mayor reconocimiento mundial en materia de gas y petróleo. Al finalizar sus estudios Paul tendrá la posibilidad de realizar sus prácticas preprofesionales en la planta de PERU LNG e integrarse a su equipo. Por su parte, el becado Alexander Rodríguez, quien cursó estudios entre 2013 y 2014, retornó y ya forma parte del equipo que opera en la planta Melchorita.

El proceso de evaluación cuenta con el apoyo de la Comisión para el Intercambio Educativo entre el Perú y Estados Unidos de América (Comisión Fulbright).

VOLUNTARIADO MELCHORITA

A fin de promover la solidaridad y vivir los valores que la compañía promueve entre sus trabajadores, durante 2014 se fortalecieron las acciones del Voluntariado Melchorita, conformado por los trabajadores de las diferentes áreas de la compañía.

Estas acciones apoyaron la labor del Hogar de las Bienaventuranzas, dirigido por el Padre Omar Sánchez, que acoge niños en estado de abandono a quienes se brinda un hogar y atención.

A lo largo del año, un equipo de trabajadores de PERU LNG y de su compañía operadora, Hunt LNG Operating Company, ha promovido la integración para recaudar fondos, tiempo y dedicación. De esta manera se organizaron rifas, se recolectaron alimentos y pañales; además, el equipo asistió al hogar, compartió tiempo con los niños y apoyó al mantenimiento del lugar.

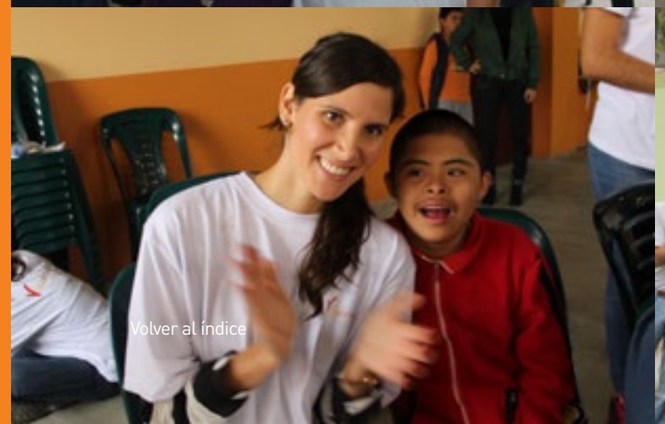

INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera descrita a continuación ha sido obtenida de los estados financieros de Perú lng y de sus respectivas notas explicativas, los cuales han sido correspondientes a los ejercicios el de han sido dos por caipo y asociados sociedad civil, firma miembro de la información financiera contenida en el informe adjunto de información financiera. Este resumen debe revisar junto con los estados

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERU LNG DESCRITA A CONTINUACIÓN HA SIDO OBTENIDA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE PERU LNG Y DE SUS RESPECTIVAS NOTAS EXPLICATIVAS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERU LNG CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013 HAN SIDO AUDITADOS POR CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, FIRMA MIEMBRO DE KPMG INTERNATIONAL.

LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERU LNG HA SIDO PREPARADA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

ESTE RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERU LNG SE DEBERÁ REVISAR JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE PERU LNG Y LAS NOTAS QUE LOS ACOMPAÑAN, Y ESTARÁ ÍNTEGRAMENTE SOMETIDO POR REFERENCIA A ESOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre 2014	Al 31 de diciembre 2013
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	151,774	116,890
Otros activos financieros	186,585	286,943
Cuentas por cobrar comerciales	331	492
Otras cuentas por cobrar	18,308	27,907
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	55,221	62,588
Inventarios	13,353	22,492
Otros activos no financieros	4,216	2,025
Total activos corrientes	**429,788**	**519,337**
Activos no corrientes:		
Propiedades, planta y equipo, neto	2,755,832	2,863,916
Parte no corriente de otros activos no financieros	4,758	11,187
Total activos no corriente	**2,760,590**	**2,875,103**
Total de activos	**3,190,378**	**3,394,440**
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar comerciales	50,240	75,413
Otras cuentas por pagar	6,046	6,584
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	134	0
Otros pasivos financieros	183,209	178,178
Total pasivos corrientes	**239,629**	**260,175**
Pasivos no corrientes:		
Pasivos por impuestos diferidos	18,363	9,816
Otros pasivos financieros	1,539,106	1,662,822
Total pasivos no corrientes	**1,557,469**	**1,672,638**
Total pasivos	**1,797,098**	**1,932,813**
Patrimonio		
Capital emitido	1,401,435	1,501,435
Otras reservas de patrimonio	(51,928)	(40,402)
Resultados acumulados	43,773	594
Total patrimonio	**1,393,280**	**1,461,627**
Total pasivo y patrimonio	**3,190,378**	**3,394,440**

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Ingresos de actividades ordinarias	788,866	1'350,381
Costo de ventas	(561,543)	(1'030,129)
Ingreso bruto	**227,323**	**320,252**
Gastos de ventas y distribución	(55,315)	(31,391)
Gastos de administración	(32,309)	(36,212)
Otros ingresos operativos	91	63
Ingresos financieros	517	1,277
Gastos financieros	(83,209)	(91,375)
Diferencia de cambio neto	(433)	(1,549)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	**56,665**	**161,065**
Gasto por impuesto a las ganancias	(13,486)	(58,436)
Ganancia neta del ejercicio	**43,179**	**102,629**

Principales indicadores financieros

	Al 31 de diciembre	
	2014	2013
Índices de liquidez		
Liquidez	1.79x	2.00x
Prueba de relación activo disponible-pasivo corriente	1.78x	1.99x
Índices de gestión		
Margen de utilidad bruta	29%	24%
Margen operativo	18%	19%
Índices de solvencia		
Pasivo / patrimonio	1.28x	1.32x
Ratio deuda no corriente - capital	0.52x	0.53x
Pasivo no corriente / patrimonio neto	1.10x	1.14x
Índices de rentabilidad		
Retorno sobre el capital	3.1%	7.0%
Retorno sobre las ventas	5.5%	7.6%

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA

El siguiente análisis y discusión de la gerencia respecto de la situación financiera y los resultados del Emisor deberá ser leído conjuntamente con los Estados Financieros del Emisor y las notas que los acompañan. Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

COMPARACIÓN DE LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013, (MONTOS EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

Estado de Resultados

Ingresos

Los ingresos a diciembre de 2014 ascendieron a US$788.9MM. Estos representan principalmente las ventas de GNL a Shell International Trading Middle East Limited (SITME), producto de la exportación de 60 embarques correspondientes al periodo 2014. Los ingresos disminuyeron en US$561.5MM (42%) respecto a diciembre de 2013. Esta disminución se debe principalmente a que de acuerdo a los requerimientos del Contrato de Compra y Venta con Shell, el porcentaje de distribución de ventas durante

el periodo de enero a diciembre de 2014 se incrementó hacia el marcador HH y disminuyó hacia el marcador JKM, así como a la ligera disminución (2.3%) en el volumen de ventas registrado a diciembre de 2014 en comparación con diciembre de 2013. Al cierre del ejercicio 2014, el 71.7% de las ventas han sido dirigidas hacia mercados de marcador HH, mientras que al cierre del mismo periodo del año 2013, el 44.6% de las ventas habían sido vendidas a marcador HH.

Costo de Ventas
El Costo de Ventas del periodo de enero a diciembre 2014 asciende a US$561.5MM correspondientes a los costos de fabricación del GNL vendido durante el periodo. El mismo disminuyó 45% respecto a diciembre de 2013, producto de la disminución del costo unitario, el cual está relacionado directamente al incremento de las ventas a marcador Henry Hub durante el periodo de enero a diciembre 2014 y el menor precio registrado en el marcador. El costo del gas comprado a marcador Henry Hub es el más bajo en comparación a otros marcadores.
El costo de ventas está conformado por la variación de productos terminados de US$7.1MM (1.3%), compra de gas natural y suministros usados en la producción de US$339.4MM (60.4% del total), depreciación de US$123.4MM (22% del total), servicios del operador de US$33.4MM (6%), y otros costos indirectos de US$58.2MM (10.3% del total).

Gastos Administrativos
Los Gastos de Administración en el periodo de enero a diciembre del 2014 disminuyeron en 11% respecto a los gastos obtenidos al mismo periodo del ejercicio 2013, llegando a US$ 32.3MM (US$ 36.2MM en el 2013), lo cual representa una disminución de US$ 3.9MM. Esto debido principalmente a la disminución de Gastos de personal (de US$ 1.8MM a Diciembre 2013 a US$ 1.4MM a Diciembre 2014), Servicios prestados por terceros (de US$ 22.1MM a Diciembre 2013 a US$ 21.6MM a Diciembre 2014) y Otros Gastos (de US$ 12.1MM a Diciembre 2013 a US$ 9.2MM a Diciembre 2014).

Gastos Financieros
Los Gastos Financieros registraron una disminución de 9% a diciembre de 2014 (US$83.2MM) respecto a diciembre de 2013 (US$91.3MM), debido principalmente a la disminución en los intereses pagados por la Deuda Senior y Bonos locales por las amortizaciones realizadas de la deuda principal y la menor tasa LIBOR en relación al año anterior.

Resultado Neto
Al cierre de diciembre de 2014, la Utilidad antes de Impuesto a la Renta ascendió a US$56.7MM, disminuyendo en US$104.4MM respecto al cierre del mismo periodo en el ejercicio 2013, como consecuencia de los menores ingresos registrados en el periodo. El Impuesto a la Renta Diferido al 31 de diciembre de 2014 impactó el resultado neto en US$13.5MM, reduciendo la utilidad neta del ejercicio a US$43.2MM. A diciembre 2013 la utilidad neta fue de US$102.6MM. Asimismo, el EBITDA a diciembre 2014 fue de US$281.5MM, disminuyendo en US$112.0MM en comparación a diciembre 2013 que registró un EBITDA de US$393.5MM.

Estado de Situación Financiera
El Activo Corriente registrado al término de diciembre de 2014 ascendió a US$ 429.8MM, disminuyendo 17.2% respecto al cierre del año 2013 (US$ 519.3MM), producto de la disminución de las cuentas Otros activos financieros, Cuentas por Cobrar Comerciales, Otras cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar a entidades relacionadas e Inventarios. Las principales cuentas incluyen:

(i) Efectivo y Equivalentes de Efectivo por US$ 151.8MM, provenientes de las cobranzas realizadas a Shell International Trading Middle East (SITME) por la venta de gas natural licuado (GNL) del periodo, que se encuentran en depósitos overnight y cuentas corrientes de libre disponibilidad.

(ii) Otros activos financieros por US$ 186.6MM provenientes de las Cuentas de Reserva. De acuerdo a lo estipulado en los contratos de financiamiento estas cuentas se ha establecido para el pago de las obligaciones financieras y con terceros.
Entre las principales cuentas de reserva se encuentran la cuenta de reserva de servicio de deuda en la cual se mantiene el monto total del pago de la deuda (capital más intereses) que se realizará en la siguiente fecha de pago. Cabe recalcar que los pagos de deuda se realizan semestralmente en mayo y noviembre de cada

año, desde de mayo del 2011. Otras cuentas de reserva son la cuenta de acumulación de servicio de deuda, a la cual se transfiere mensualmente el monto equivalente a 1/6 del total del pago de la deuda que se realizará en la siguiente fecha de pago; la cuenta de reserva de mantenimiento, y la cuenta de reserva del pago a TGP.

(iii) Cuentas por Cobrar a entidades relacionadas comprende principalmente las cuentas por cobrar a SITME, la cual ascendió a US$ 55.2MM, registrando una disminución de 11.8% respecto al cierre del 2013.

(iv) Otras Cuentas por Cobrar disminuyó de US$27.9 a US$ 18.3MM, debido principalmente a la menor recuperación de IGV del periodo (por el destino de las ventas). Esta cuenta está conformada principalmente por la cuenta de IGV reembolsable, que disminuyó en 35.2% respecto al cierre de diciembre del 2013. El monto generado al cierre de 2014 es de US$ 16.3MM, originado por la adquisición de bienes intermedios nuevos, bienes de capital y servicios que han sido utilizados en las operaciones de la Compañía.

(v) La cuenta de inventarios asciende a US$ 13.4MM en el periodo 2014. Esta cuenta está comprendida principalmente por repuestos (67%) y gas natural licuado (21%).

El Activo Total alcanzó la suma de US$ 3,190MM al término de diciembre de 2014. La cuenta principal es la de Propiedad, planta y equipo Neto que asciende a US$ 2,756MM y la cual disminuyó en US$ 108.1MM con respecto al cierre del año 2013, debido al efecto neto entre el aumento de la depreciación acumulada a diciembre 2014 y las adiciones del año.

El Pasivo Corriente registrado al cierre de diciembre de 2014 ascendió a US$ 239.6MM, registrando un monto menor al cierre del 2013 (US$ 260.2MM). El mismo está comprendido principalmente por las Cuentas por pagar comerciales, que registraron una disminución de 33.3%, llegando a US$ 50.3MM, y el rubro Otras Cuentas por Pagar, que registró una disminución de 8.2%, llegando a US$ 6.0MM al cierre de diciembre de 2014.

El Pasivo Total disminuyó en US$ 135.7MM (7.0%), de US$ 1,933MM registrado al término del ejercicio 2013 a US$ 1,797MM al cierre de diciembre 2014. Esto se debe principalmente a la amortización de Deuda Senior y Bonos Locales durante el periodo 2014.

Finalmente, el Patrimonio Total disminuyó en US$ 68.3MM, presentando un saldo de US$ 1,393MM a fines de diciembre del 2014.
La cuenta de Resultados Acumulados aumentó en US$ 43.2MM, pasando de una utilidad acumulada de US$ 594,000 al término del ejercicio 2013 a una utilidad acumulada de US$ 43.8MM al cierre de diciembre del 2014. Las Otras reservas de Patrimonio, producto de los resultados no realizados de los swaps de tasa de interés, mostraron un aumento de US$ 11.5MM, haciendo que la pérdida acumulada aumentara de US$ 40.4MM al cierre del ejercicio 2013 a US$ 51.9MM al cierre de diciembre del 2014.
El rubro Capital disminuyó US$ 100MM con respecto a diciembre 2013, presentando un saldo de US$ 1,401MM al cierre de diciembre del 2014, producto de la reducción del capital social de la Compañía mediante la amortización de participaciones, aprobada mediante Junta General de Socios de fecha 20 de noviembre de 2013, por la suma antes mencionada. Esta reducción de capital se hizo efectiva en el mes de enero de 2014, luego de haber cumplido con todos los requerimientos contractuales y de ley.

Cambios en las personas responsables de la preparación y revisión de la información financiera

Durante los dos últimos años fiscales (2014 y 2013) no se ha producido ningún cambio respecto a las personas responsables de preparar y revisar la información financiera de PERU LNG.

Anexos:

Anexo I: Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:	PERU LNG S.R.L.
Ejercicio:	2014
Página Web:	www.perulng.com
Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)	
RPJ	Partida 11500968

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

	Completo
PILAR I: Derecho de los Accionistas	
Principio 1: Paridad de trato	SÍ
Principio 2: Participación de los accionistas	SÍ
Principio 3: No dilución en la participación en el capital social	SÍ
Principio 4: Información y comunicación a los accionistas	SÍ
Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad	SÍ
Principio 6: Cambio o toma de control	SÍ
Principio 7: Arbitraje para solución de controversias	SÍ
PILAR II: Junta General de Accionistas	
Principio 8: Función y competencia	SÍ
Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas	SÍ
Principio 10: Mecanismos de convocatoria	SÍ
Principio 11: Propuestas de puntos de agenda	SÍ
Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto	SÍ
Principio 13: Delegación de voto	SÍ
Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA	SÍ
PILAR III: El Directorio y La Alta Gerencia	
Principio 15: Conformación del Directorio	SÍ
Principio 16: Funciones del Directorio	SÍ
Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio	SÍ
Principio 18: Reglamento de Directorio	SÍ
Principio 19: Directores Independientes	SÍ
Principio 20: Operatividad del Directorio	SÍ
Principio 21: Comités especiales	SÍ
Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés	SÍ
Principio 23: Operaciones con partes vinculadas	SÍ
Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia	SÍ
PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento	
Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos	SÍ
Principio 26: Auditoría interna	SÍ
Principio 27: Auditores externos	SÍ
PILAR V: Transparencia de la Información	
Principio 28: Política de información	SÍ
Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual	
Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas	SÍ
Principio 31: Informe de gobierno corporativo	SÍ
SECCION C	

SECCION B:

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

PILAR I: DERECHO DE LOS ACCIONISTAS

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
US$ 1,401'435,077	US$ 1,401'435,077	US$ 1,401'435,077	US$ 1,401'435,077

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			NO APLICA

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?		X	NO APLICA, la empresa no cuenta con un libro de matrícula de acciones puesto que el modelo societario bajo el cual se ha constituido es una Sociedad de Responsbailidad Limitada -S.R.L. sin embargo las participaciones de PERU LNG SRL se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?		X	NO APLICA, iden comentarios anterior. Todo cambio relacionado a las participaciones se encuentran reflejados en el Registro Público.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	NO APLICA

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	No aplica. La empresa cuenta con participaciones al ser una SRL.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No aplica.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa		
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	Directamente en la empresa a través de reportes semanales y mensuales de gestión.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los mecanismos son establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?		X	La información está puesta a disposición de los Socios mediante las Juntas Generales de Accionistas.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	8/24/09
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	(i) Sólo podrá declararse y pagarse dividendos en las oportunidades y conforme con las estipulaciones que la legislación establece. Los dividendos se pagarán en razón de las utilidades obtenidas o reservas de libre disposición siempre que el patrimonio neto no sea, o como consecuencia de su distribución llegue a ser, inferior al capital pagado. (ii) en caso se cuente con reservas de libre disposición o utilidades distribuibles de conformidad con lo señalado en el punto (i) precedente, la sociedad podrá declarar y pagar dividendos. Sin embargo, la declaración de dividendos queda sujeta a la discreción de la Junta General de Socios, la que adoptará decisiones al respecto sobre la base de factores tales como la liquidez, nivel de endeudamiento, inversiones proyectadas y otros factores que juzgue relevantes en la oportunidad correspondiente. No obstante, los acuerdos que adopte la sociedad no implicarán en ningún caso el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Documentos de Financiamiento. (iii) la Junta General de Socios también podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta sobre la base de los criterios señalados en el punto (ii) precedente y cumpliendo con los requisitos legales establecidos para ello.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	El Estatuto no cuenta con acuerdos que limiten la absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle	La Empresa no cuenta con Directorio al ser una SRL, sin embargo lo detallado anteriormente se respeta respecto de los Socios.	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		Contiene una cláusula de arbitraje que señala que toda clase de cuestiones o desacuerdos entre los socios y la Sociedad y sus gerentes, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del presente Estatuto, serán sometidos a la decisión inapelable de un Tribunal Arbitral.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		Si sería resulto por un tercero independiente.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, la Junta General es la encargada de la aprobación de la política de retribución de los funcionarios de la empresa.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	Sin embargo, la Sociedad contempla en el Capítulo I del Título III de su Estatuto el procedimiento a seguir para convocar, celebrar la Junta, los asuntos que le corresponde tratar, quien la preside, entre otros.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?		X	Consideramos que no son necesarios mecanismos adicionales a los establecidos en la LGS, los mismos que resultan idóneos y suficientes para amparar los derechos que les asiste a los socios.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
	01/04/2014	Sede Social		X	X			2	100%		
	14/05/2014	Sede Social		X	X			2	100%		
	24/06/2014	Sede Social		X	X			2	100%		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	Directamente en la empresa

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	No aplica, no contamos con un Reglamento. Sin perjuicio de ello, resulta de aplicación lo establecido en la LGS que permite a los socios ejercer los derechos antes descritos.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0		

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐ No ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	De acuerdo con al Estatuto de la Sociedad es através de la concurrencia ya sea personal o por apoderado o representante.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Las votaciones se regulan en el Estatuto de Sociedad.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle	Los temas sujetos a votación se definen claramente en la agenda de la Junta.	

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No existe un modelo de carta, ello no limita el derecho de los socios de solicitar su representación.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	CARTA SIMPLE
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	HASTA EL DÍA ANTERIOR
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	NO SE EXIGE NINGÚN PAGO

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se limita el derecho de representación de acuerdo al Estatuto de la Empresa.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No existe dicha especificación, los socios cuentan con total libertad para ser representados.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. No obstante la empresa informa inmediatamente a los Socios los acuerdos adptados en la JGA.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	LEGAL	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Directores Independientes					

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.
(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☐

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☐ No ☐

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores					
Su condición de independiente o no					
Hojas de vida					

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función se encuentra a cargo de la Junta General.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

NA

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí ☐ No ☐

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, este derecho lo ejerce la Junta General.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, este derecho lo ejerce la Junta General.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☐

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☐

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☐ No ☐

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Sí	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			
Información confidencial			

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado		
A sus miembros		

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, esta función es ejercida por la Junta General.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. Sin perjuicio de ello, la Junta General es la encargada de determinar el sistema de remuneraciones e incentivos de los funcionarios de la empresa, en coordinación con el área de Recursos Humanos.

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		Parte de las funciones que ejerce el Operador incluye contar con Auditor Interno.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí		No
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí		No

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité			
	Inicio (**)	Término (***)				
% Directores Independientes respecto del total del Comité						
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:						
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí		No	
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí		No	

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Junta de Socios delega en la Gerencia General las facultades necesarias para realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General, Gerencia RRHH y la Gerencia Legal

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.
(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general		X

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Recursos Humanos

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [ ] No [X]

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	

Pregunta III.17

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	No, las denuncias con relación al incumplimiento de comportamiento ilegal o contratio al Código de Etica son evaluadas por el área de Recursos Humanos.

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. No obstante, el reponsable de realizar el seguimiento recae en el area de Gerencia General y Recursos Humanos.
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0%

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.
(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.
(***)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		La empresa no cuenta con Directorio. No obstante, la empresa cuenta con un procedimiento para aprobar transacciones entre partes vinculadas.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	La empresa puede contratar a los asesores que considere necesiarios para la evaluación de operaciones especiales, con la respectiva aprobación de la Junta General.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	GG y Junta General
Aprobación	GG y Junta General
Revelación	GG y Junta General

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Reportar al Gerente General de la Empresa sobre transacciones entre partes relacionadas.
La Gerencia General realizará la evaluación y de ser el caso requerirá la aprobación de la Junta general.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí [ ] No [X]

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	La Gerencia General es nombrada por la Junta General.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La empresa no cuenta con Directorio, si embargo esta función se ejerce a través de la Junta General.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		La empresa no cuenta con Directorio, si embargo esta función se ejerce a través de la Junta General.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		La empresa no cuenta con Directorio, si embargo esta función se ejerce a través de la Junta General.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Cabe precisar que si bien la Empresa no cuenta con Programas de Bonificación para la Plana Gerencia, si cuenta con lineamientos que le permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos de la sociedad y otorgar bonificaciones por desempeño de todos los miembros de la organización.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GERENTE GENERAL	100%	0%
PLANA GERENCIAL	100%	0%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [ ] No [ ]

PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio. No obstante la Empresa cuenta con Sistemas de Control en específico Control de riesgos Financieros y No Financieros y cumplimiento de la Ley.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	La Empresa cuenta con Sistemas de Control en específico Control de riesgos Financieros y No Financieros y cumplimiento de la Ley.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [X] No [ ]

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [ ] No [X]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.
(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	No aplica. La Empresa no cuenta con Directorio.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Comité de Auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [X] No [ ]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Área de Finanzas y Control de HUNT LNG OPERATING COMPANY S.A.C. (Operador de PERU LNG)

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [X] No [ ]

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Área de Auditoría Interna es responsable de asegurar el establecimiento, entendimiento y mantenimiento de controles del negocio efectivos, mediante una evaluación independiente a la Gerencia respecto a la adecuación de todos los sistemas de control de negocio de la Empresa. Estas funciones incluyen, pero no se limitan a las siguientes: evaluar la conformidad con las leyes y regulaciones; evaluar si se están siguiendo las políticas y procedimientos; hacer recomendaciones para mejorar los controles, procesos, procedimientos, rendimiento del negocio y gestión del riesgo; y sugerir formas de aumentar la eficiencia y reducir los errores en los procesos del negocio; recomendar formas para diseñar y mejorar los controles de tecnología de información y de los negocios.

Pregunta IV.5

	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No aplica. La empresa no cuenta con Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		Dado que la empresa no cuenta con Directorio, la designación del Auditor Externo en la Juanta Obligatoria Anual.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí [ ] No [X]

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [ ] No [ ]

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [ ] No [X]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí [ ] No [ ]

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		X	No tiene una política que regule este tema
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No tiene una política que regule este tema

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
KPMG CAIPO Y ASOCIADOS	DICTAMENES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2015	100%	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.
(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [X] No [ ]

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
PERU LNG COMPANY LLC AND SUBSIDIARIES

PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí [X] No [ ]

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética		X
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La Empresa no considera necesaria una oficina de relación con inversionistas dado que el contacto es directo.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí [ ] No [ ]

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?		X	Todas las acciones tienen derecho voto, son indiivisibles y pueden ser representadas.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	

Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	La Empresa no cuenta con pacto de accionistas.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí [ ] No [X]

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No aplica. La Empresa no cuenta con Directorio.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí [ ] No [X]

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCION C:

CONTENIDO DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2						X	
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3						X	
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						
5	Política de dividendos	5	X			X			Acta de Junta General de Socios
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8						X	
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8						X	
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13						X	
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14				X			Gerencia Legal
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15						X	
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17						X	
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17						X	

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17						X	
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19						X	
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20						X	
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X					Código de Conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Junta General y Gerencia General
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			Poderes otorgados por Junta General.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Procedimiento para fijación y evaluación de objetivos
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Procedimiento para fijación y evaluación de objetivos
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Descripción del puesto de trabajo
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.
(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

Volver al índice

ELABORADO POR:
PERU LNG

EDICIÓN Y DISEÑO:
Kick-Off & Asociados
www.ko.com.pe

FOTOGRAFÍA:
Archivo de PERU LNG

PERU LNG